



DECRETO N° 1111/

LAJA, abril 10 del 2012

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 56 del director escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 2.- Visaciones, visto bueno jefe de UTP del depto. de Educación Municipal.
- 3.- Padem 2012.
- 4.- Decreto 170, Integración.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNENSE** las siguientes horas a contrata, en la escuela D-975 "José Abelardo Núñez", por necesidades del servicio, con financiamiento a integración, a contar de las fechas que se indica en cada caso y hasta el 28 de febrero del 2013, a las profesionales de la educación que se indican:

| | |
|-------------------|--------------------------------|
| nombre | Úrsula Cartes Cifuentes |
| horas a contratar | 03 hrs. a contrata, pre-básica |
| inicio | 04.04.12 |
| cargo paralelo | 30 hrs. titular |

| | |
|-------------------|------------------------|
| nombre | Nora Urra Ortiz |
| horas a contratar | 09 hrs. a contrata |
| inicio | 03.04.12 |
| cargo paralelo | 30 hrs. a contrata |

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo al subtítulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

JGD/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *10/04/12

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309